SUSEL ANA MARIA PAREDES PIQUÉ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
09 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 09:19

Moción de Orden del Día N° Moción de Orden del Día N° 13748

La congresista de la República, del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, **SUSEL ANA MARIA PAREDES PIQUÉ**, en atención a sus atribuciones de representación, y de conformidad con el literal b del artículo 68° y el artículo 84° del Reglamento del Congreso de la República presenta:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO

Que, La Escuela Nacional Superior Autónoma de Belias Artes del Perú, ahora Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú, creada por la Ley N°31997, fu fundada por el destacado artista y maestro Daniel Hernández en 1918. Bellas Artes es la primera de su género en el Perú y nace en respuesta a las diferentes manifestaciones artísticas de la época orientadas a promover el arte, la cultura y la identidad nacional.

Comprometida con la excelencia, continúa su labor ininterrumpida formando artistas plásticos y visuales, y docentes, que han dejado y van dejando una huella imborrable en el mundo del arte. Bellas Artes es un centro emblemático de integración de todas las razas e interculturalidad de las diferentes manifestaciones de estilo, técnica y enfoque temático que engrandecen nuestro acervo cultura; razón por la cual, es reconocida como cuna de grandes artista de diversas especialidades como pintura, escultura, grabado, conservación y restauración formados dentro de la rigurosidad académica, la disciplina, la ética y la innovación artística, y cuyo prestigio nacional e internacional realzan el nombre del Perú en el contexto global.

Asimismo, cuenta con un valioso patrimonio de estatutaria clásica y monumental que incluye la Sede Central, el Centro Cultural y la Casa Canevaro, así como un destacado legal patrimonial artístico.

La Escuela Nacional de Bellas Artes, fue galardonada en la Exposición Internacional de Artes y Técnicas de París 1937 con el Diploma Medalla de Oro y el cual es Patrimonio Cultural de la Nación de acuerdo ala Resolución Viceministerial N°000280-2022 VMPCIC/MC.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. - Saludar y expresar el reconocimiento a la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú, antes Escuela Nacional Autónoma de Bellas Artes, por sus 106 años de creación, contribuyendo a la formación de artistas plásticos y visuales, así como a la promoción de la cultura, el arte y la identidad nacional.

Artículo Segundo. – Trasladar la presente Moción de saludo a la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú, por sus 106 años de creación.

Lima, 04 de octubre de 2024

Documento firmado digitalmente
SUSEL ANA MARIA PAREDES PIQUE
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES PIQUE Susel Ana Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/10/2024 17:33:31-0500